

Proyectos de edificación (Grado Superior)

¿Qué voy a hacer?

La competencia general de este título consiste en elaborar la documentación técnica de proyectos de edificación, realizar replanteos de obra y gestionar el control documental para su ejecución, respetando la normativa vigente y las condiciones establecidas de calidad, seguridad y medio ambiente.

[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 1 Especialidad](#)

[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 2](#)

[Vídeo Ilustrativo de la](#)

¿Qué capacidades voy a adquirir?

Este profesional será capaz de:

- a) Intervenir en el desarrollo de proyectos de edificación obteniendo y analizando la información necesaria y proponiendo distintas soluciones.
- b) Intervenir en la redacción de la documentación escrita de proyectos de edificación mediante la elaboración de memorias, pliegos de condiciones, mediciones, presupuestos y demás estudios requeridos utilizando aplicaciones informáticas.
- c) Elaborar la documentación gráfica de proyectos de edificación mediante la representación de los planos necesarios para la definición de los mismos, utilizando aplicaciones informáticas de diseño asistido por ordenador.
- d) Predimensionar y, en su caso, dimensionar bajo las instrucciones del responsable facultativo los elementos integrantes de las instalaciones de fontanería, saneamiento, climatización, ventilación, electricidad, telecomunicaciones y especiales en edificios, aplicando procedimientos de cálculo establecidos e interpretando los resultados.
- e) Predimensionar elementos integrantes de estructuras de edificación y, en su caso, colaborar en su definición, operando con aplicaciones informáticas bajo las instrucciones del responsable facultativo.
- f) Elaborar modelos, planos y presentaciones en 2D y 3D para facilitar la visualización y comprensión de proyectos de edificación.
- g) Gestionar la documentación de proyectos y obras de edificación, reproduciéndola y organizándola conforme a los criterios de calidad establecidos.
- h) Solicitar y comparar ofertas obteniendo la información destinada a suministradores, contratistas o subcontratistas evaluando y homogeneizando las recibidas.
- i) Valorar proyectos y obras generando presupuestos conforme a la información de capítulos y partidas y/u ofertas recibidas.
- j) Elaborar planes/ programas, realizando cálculos básicos de rendimientos, para permitir el control de la fase de redacción del proyecto, del proceso de contratación y de la fase de ejecución de obras de edificación.
- k) Adecuar el plan/programa y los costes, al progreso real de los trabajos, partiendo del seguimiento periódico realizado, o de las necesidades surgidas a partir de cambios o imprevistos.
- l) Elaborar certificaciones de obra, ajustando las relaciones valoradas a las mediciones aprobadas para proceder a su emisión y facturación.
- m) Intervenir en la calificación energética de edificios en proyecto o construidos, colaborando en el proceso de certificación empleando herramientas y programas informáticos homologados a tal fin.
- n) Elaborar planes de seguridad y salud, y de gestión de residuos de construcción y demoliciones, utilizando la documentación del proyecto y garantizando el cumplimiento de la normativa.
- ñ) Obtener las autorizaciones perceptivas, realizando los trámites administrativos requeridos en relación al proyecto y/o ejecución de obras de edificación.
- o) Realizar replanteos de puntos, alineaciones y cotas altimétricas, estacionando y operando correctamente con los instrumentos y útiles topográficos de medición.

Al finalizar mis estudios ¿de qué puedo trabajar?

- Delineante proyectista de edificación.
- Delineante de edificación.
- Delineante de instalaciones.
- Maquetista de construcción.
- Ayudante de Jefe de Oficina Técnica.
- Ayudante de Planificador.
- Ayudante de Técnico de Control de Costes.
- Técnico de control documental.
- Especialista en replanteos.
- Ayudante de procesos de certificación energética de edificios.
- Técnico de eficiencia energética de edificios.
- Delineante proyectista de redes y sistemas de distribución de fluidos.

¿Cuál es el plan de formación?

Los módulos profesionales de este ciclo formativo son los siguientes:

- | | |
|--|--|
| 0562. Estructuras de construcción. | – 0570. Desarrollo de proyectos de edificación residencial. |
| 0563. Representaciones de construcción. | – 0571. Desarrollo de proyectos de edificación no residencial. |
| 0564. Mediciones y valoraciones de construcción. | – 0572. Proyecto en edificación. |
| 0565. Replanteos de construcción. | – 0573. Formación y orientación laboral. |
| 0566. Planificación de construcción. | – 0574. Empresa e iniciativa emprendedora. |
| 0567. Diseño y construcción de edificios. | – 0575. Formación en centros de trabajo. |
| 0568. Instalaciones en edificación. | – 0830. Formación en centros de trabajo |
| 0569. Eficiencia energética en edificación. | |

¿Qué títulos son equivalentes?

- | | |
|---|---|
| La Ley Orgánica General del Sistema Educativo de 3 de octubre de 1990 (LOGSE) | Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (FPI y FPII) |
| – Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción. | – Técnico Especialista en Edificios y Obras, rama Delineación. |
| | – Técnico Especialista en Delineante de Edificios y Urbanismo, rama Delineación. |
| | – Técnico Especialista en Diseño de Interiores, rama Delineación. |

¿Con qué modalidad de bachillerato se accede preferentemente?

Tienen acceso preferente a este título las personas que haya obtenido el **Bachillerato de de Ciencias y Tecnología, y de Artes.**

¿Qué puedo estudiar después?

Puedes hacer otro ciclo de grado superior o acceder directamente a la Universidad sin necesidad de realizar la EBAU. No obstante, si precisas de una nota alta para obtener plaza en los estudios que deseas, tal vez tengas que hacer la prueba específica de la EBAU para poder alcanzar esta nota.

Si quieres seguir especializándote en la misma familia profesional, la siguiente tabla indica el nuevo título o títulos en que tendrías módulos superados o los podrías convalidar.

EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL.					
Proyectos de Edificación		Proyectos de Obra Civil		Organización y Control de Obras de Construcción	
Módulos Superados					
Cod	Módulo	Cod	Módulo	Cod	Módulo
0562	Estructuras de construcción.	0562	Estructuras de construcción.	0562	Estructuras de construcción.
0563	Representaciones de construcción.	0563	Representaciones de construcción.		
0564	Mediciones y valoraciones de construcción.	0564	Mediciones y valoraciones de construcción.	0564	Mediciones y valoraciones de construcción.
0565	Replanteos de construcción.	0565	Replanteos de construcción.	0565	Replanteos de construcción.
0566	Planificación de construcción.	0566	Planificación de construcción.	0566	Planificación de construcción.
Módulos Convalidables					
0573	Formación y orientación laboral.	0775	Formación y orientación laboral.	1295	Formación y orientación laboral.
0574	Empresa e iniciativa emprendedora.	0776	Empresa e iniciativa emprendedora.	1296	Empresa e iniciativa emprendedora.

Si ya tengo otro título o certificado de profesionalidad ¿Qué me convalidan?

Las convalidaciones dependen de los estudios que se hayan obtenido. En términos generales, el régimen de convalidaciones se encuentra en el artículo 15 de los reales decretos por el que establece cada correspondiente título y que se puede consultar más abajo en la normativa. Además, si se tiene un título de formación profesional LOGSE se debe consultar el anexo IV de este real decreto. Además, el procedimiento general y algunas convalidaciones específicas figuran en la [Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre](#), por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo

Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Para aquellas personas que tengan un certificado de profesionalidad directamente relacionado con este título, pueden conocer asimismo las posibles convalidaciones en el anexo V.A. del Real Decreto del correspondiente título. [Más información sobre convalidaciones.](#)

¿Qué carnets o habilitaciones profesionales relacionadas con este título obtengo o puedo necesitar?

Este título de formación profesional LOE incluye la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales según [Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención](#)

La formación establecida en este título cubre, entre todos los módulos asociados a las unidades de competencia y de forma integrada, la formación específica en materia de prevención de riesgos laborales y los requisitos exigibles en dicha materia para la obtención de la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC), conforme a las especificaciones establecidas en el Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.

En cualquier caso, el presente título ni regula ni habilita para el ejercicio de profesiones reguladas.

¿Dónde puedo estudiar este título?

Los centros educativos donde se estudia este título los puede consultar en nuestro [buscador de oferta](#).

Normativa

Título: [Real Decreto 690/2010, de 20 de mayo](#)

Currículo MECD: [Orden EDU/2889/2010, de 2 de noviembre](#)

Oportunidades de Empleo

En la siguiente tabla figuran los contratos de trabajo que se ha registrado oficialmente en Canarias en los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 cuyas ocupaciones están directamente relacionadas con este título de formación profesional. En cada contrato de trabajo se consigna la ocupación que va a desempeñar la persona que lo suscribe y que está extraída del [Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011](#) (CNO-11). La tabla indica las ocupaciones del catálogo de la CNO-11 que están ligadas a esta especialidad de formación profesional pero, en ningún caso, supone que para ser contratado haya que tener este título o que las personas que hayan sido contratadas lo tengan. Por este motivo, estos datos son un indicador de las oportunidades de empleo que el mercado laboral ha ofrecido a los titulados de esta especialidad pero no deber ser contemplados, en ningún caso, como un indicador de su inserción laboral.

Contratos Registrados en Canarias Relacionados con el Título de Técnico Superior en PROYECTOS DE EDIFICACIÓN por Ocupación (CNO-2011) y Año						
Ocupación	Código	Contratos Registrados				
		2014	2015	2016	2017	2018
Delineantes y dibujantes técnicos	3110	246	217	238	334	320
Técnicos en construcción	3122	480	570	420	815	691
Total General		726	787	658	1.149	1.011